

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO C 22 09 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3WQ0H-6T7VE-AQS91 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/09/2021 10:58	ESTADO FIRMADO 28/09/2021 10:58



Sección: Fe Pública

Actas y Sesiones

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local**, el día **22 de Septiembre de 2021**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

C).-PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN RABO DE BUEY N.º 2.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, dado que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Parcela	Dominio Público
Superficie	3.800 m ²
Referencia Catastral	1023603QD3112S0001SW
Observaciones	Terreno sin desarrollar, calificado en el Plan General de Ordenación Urbana vigente como suelo urbano no consolidado, incluido en la Unidad de ejecución UE-NO-11/151 "Tierno Galván"

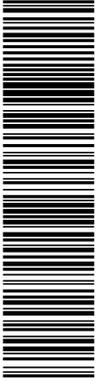
Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público para promocionar la práctica y el desarrollo de actividades dirigidas a la coordinación del movimiento asociativo en favor de las personas con discapacidad, instrumento esencial para el desarrollo integral de la persona, mejorar la calidad de vida y bienestar de los mismos

El bien sujeto a concesión administrativa se destinará a fomentar la practica inclusiva de diferentes deportes, incluyendo la remodelación de la pista de baloncesto y la construcción de varias instalaciones deportivas.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- A Con fecha 6 de abril de 2021, por el jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe sobre legislación y procedimiento a seguir.

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: PUNTO C 22 09 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3WQ0H-6T7VE-AQS91 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/09/2021 10:58	ESTADO FIRMADO 28/09/2021 10:58

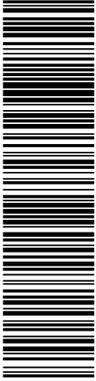


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203723 3WQ0H-6T7VE-AQS91 79E31F5B9E204D254E0024C38D8FE0CB48ACAEC2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

- B** Con fecha 15 de abril de 2021, por la concejal delegada de Contrataciones y Patrimonio iniciar el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público por adjudicación directa.
- C** Con fecha 7 de junio de 2021, por la técnica de educación se redacta la memoria justificativa de la citada concesión administrativa.
- D** Con fecha 28 de mayo de 2021, se redactan los pliegos de cláusulas administrativas.
- E** Con fecha 2 de junio de 2021, se emite informe de Intervención en el que se indica que el valor del bien no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros (Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Pública).
- F** Una vez publicado dicho pliego en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias.
- G** Con fecha 20 de julio de 2021, se emite informe propuesta del jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por la concejal delegada de Contrataciones y Patrimonio.
- H** Con fecha 21 de julio de 2021, por la concejal delegada de Patrimonio se resuelve aprobar el expediente de contratación para adjudicar directamente la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público.
- I** Con fecha 30 de julio de 2021, se presenta oferta de la entidad Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura.
- J** Con fecha 16 de agosto se propone por la Unidad Técnica la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo del bien de dominio público sito en la Avenida Rabo de Buey, nº 2 de Mérida a Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura.
- K** Con fecha 7 de septiembre de 2021, por la entidad Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura se presenta la documentación requerida.
- L** Con fecha 16 de septiembre de 2021, por el Interventor se emite informe de fiscalización favorable.
- M** Con fecha 20 de septiembre de 2021, por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecidas en la legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Examinada la documentación que se acompaña y de conformidad con las competencias que le han sido delegadas en materia de patrimonio, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de junio de 2019, la Sra. Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del uso privativo del bien de dominio público sito en la Avenida Rabo de Buey, nº 2 de Mérida, en las condiciones que figuran en su oferta, a la entidad Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura.

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO C 22 09 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3WQ0H-6T7VE-AQS91 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 28/09/2021 10:58	ESTADO FIRMADO 28/09/2021 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203723 3WQ0H-6T7VE-AQS91 79E315B9E204D254E0024C38D6FE0CB48ACAEC2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público sito en la Avenida Rabo de Buey, nº 2 de Mérida, en las condiciones que figuran en su oferta, a la entidad Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura.

Segundo.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones y Patrimonio la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación del presente acuerdo a la entidad Down Mérida - Asociación Síndrome de Down de Extremadura, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Tercero.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL SECRETARIO.

Fdo.: Marco Antonio Guijarro Ceballos.